

MENDOZA, 12 MAY 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 9290/2022, en las que el Director de la carrera de Posgrado "Especialización en Ingeniería Ambiental", Prof. Ing. Jorge Norberto FUENTES BERAZATEGUI, eleva los antecedentes de la profesional seleccionada para cursar la misma;

CONSIDERANDO:

El Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 37/2015-CS y Resolución N° 3068/2015-ME.

Las disposiciones de las Resoluciones Nros. 69/2008-CD, 160/2011-ME y la Ordenanzas Nros. 49/2003-CS y 33/2012-R.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera y la Dirección General de Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 29 de marzo de 2022.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección General de Posgrado de esta Casa, a inscribir como alumna de la carrera de Posgrado "Especialización en Ingeniería Ambiental" a la siguiente profesional, de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 37/2015-CS:

AÑO 2022

. Eva Marien MAURE RUSSÓ

DNI: 31.643.715

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la profesional detallada en el Artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección General de Posgrado de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

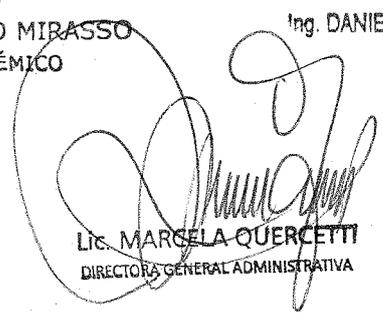
ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 165/2022




Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


LIC. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA